

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CLXXXIX

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 27 de enero de 2014

Núm. 037

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 236 POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

folio 065

DECRETO NÚMERO 237 POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 60 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

folio 066

DECRETO POR EL QUE SE FACULTA A LA SEFIPLAN, PARA REALIZAR EL PROCESO DEL SELLADO DIGITAL Y TIMBRADO DE TODOS LOS PAGOS POR SERVICIOS PERSONALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Pág. 20

folio 098

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS NO LABORABLES DEL ORFIS PARA EL AÑO 2014.

folio 074

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO**

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, Ver., enero 10 de 2014
Oficio número 006/2014

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y
Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes
sabad:

Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Con-
greso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto
para su promulgación y publicación:

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNI-
DOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HO-
NORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERA-
NO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO
DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS
33 FRACCIÓN I Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
LOCAL; 18 FRACCIÓN I Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA
LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 77 DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL PODER LEGIS-
LATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL
SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 236

**POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO
DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA
DEL MUNICIPIO LIBRE**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el segundo párrafo del
artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para que-
dar como sigue:

Artículo 104. ...

El Presidente, el Síndico, el Regidor de la Comisión de
Hacienda y Patrimonio Municipal, el Tesorero y el titular de
la Contraloría del Ayuntamiento serán directamente responsa-
bles de la administración de todos los recursos públicos mu-
nicipales. Tratándose de entidades paramunicipales, lo serán
su titular y el del área de finanzas.

T R A N S I T O R I O S

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día si-
guiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opon-
gan al presente Decreto.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLA-
TURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA
CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL CATORCE.

ANA GUADALUPE INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

DOMINGO BAHENA CORBALÁ
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49
fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cum-
plimiento del oficio SG/002600 de los diputados presidente
y secretario de la Sexagésima Tercera Legislatura del Hono-
rable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cum-
plimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los diez
días del mes de enero del año dos mil catorce.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 065

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, Ver., enero 10 de 2014
Oficio número 007/2014

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y
Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes
sabad:

Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Con-
greso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto
para su promulgación y publicación:

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN I Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 77 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 237

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 60 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción II del artículo 60 Quinquies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para quedar como sigue:

Artículo 60 Quinquies. ...

I. ...

II. Vigilar que los acuerdos del Ayuntamiento y los actos realizados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal no violenten, en general, los derechos humanos fundamentales de las personas y, en forma especial, de mujeres, menores de edad, discapacitados, adultos mayores, migrantes y de integrantes de comunidades indígenas.

III. a VII. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANA GUADALUPE INGRAM VALLINES
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

DOMINGO BAHENA CORBALÁ
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICA.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio SG/002601 de los diputados presidente y secretario de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los diez días del mes de enero del año dos mil catorce.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 066

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS NO LABORABLES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL AÑO DOS MIL CATORCE

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, auditor general del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 62 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15 y 16 fracciones I, II y IX, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 33, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone que es atribución del Congreso del Estado revisar las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado y de los ayuntamientos con el apoyo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado;

Que el artículo 67, fracción III, apartado 5, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece las atribuciones a cargo del Órgano de Fiscalización Superior;

Que el Órgano de Fiscalización Superior es un organismo autónomo del Estado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, que apoya al Congreso en el desempeño de su función de fiscalización superior, y tiene la competencia que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

Que el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, prevé que el Código de Procedimientos Administrativos para el estado se aplicará de manera supletoria, para lo cual en el artículo 32 de este último ordenamiento se establece que las promociones y actuaciones, se efectuarán en días y horas hábiles, y que serán días hábiles todos los del año, excepto los sábados, domingos y aquellos que las normas declaren inhábiles;

Que a fin de brindar seguridad a los entes fiscalizables, a los servidores públicos o particulares, así como del servicio que deba brindarse en las oficinas de Órgano de Fiscalización Superior del Estado, es adecuado dar a conocer los días no

laborables para el año dos mil catorce, que se considerarán como inhábiles y durante los cuales no correrán términos legales.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los citados preceptos constitucionales y legales, el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se declaran como días no laborables del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el año dos mil catorce, los siguientes:

ENERO	Miércoles 1 Jueves 2 y viernes 3	Año Nuevo Vacaciones segundo periodo 2013
FEBRERO	Lunes 3	Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (primer lunes de febrero)
MARZO	Lunes 3 y martes 4 Lunes 17,	Carnaval de Veracruz Conmemoración del Natalicio de Benito Juárez (tercer lunes de marzo).
ABRIL	Jueves 17 y viernes 18	Semana santa
MAYO	Jueves 1 Lunes 5 Sábado 10.	Día del Trabajo Aniversario de la Batalla de Puebla Día de las Madres.
JULIO	14 al 25	Periodo vacacional de verano.
SEPTIEMBRE	Martes 16	Día de la Independencia de México.
OCTUBRE	Domingo 12 Martes 21	Día de la Raza Día del Empleado Público Estatal.
NOVIEMBRE	Sábado 1 y domingo 2 Lunes 17	Día de todos los Santos. Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. (Tercer lunes de noviembre)
DICIEMBRE	22 al 31	Periodo vacacional de invierno.

Segundo. Los periodos vacacionales podrán ajustarse de acuerdo a las cargas de trabajo y autorización respectiva de las Unidades Administrativas que confoman el Órgano de Fiscalización Superior, sin que ello sea óbice para computar los términos legales.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado.

Así lo acordó y firma para constancia, el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil trece.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día uno de enero del dos mil catorce.

C.C.P. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ
AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO
DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
Rúbrica.

El que suscribe, licenciado Óscar Ocampo Acosta, director general de asuntos jurídicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 70 de la Ley de Fiscalización Superior y 25, fracción XVIII, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago constar y

CERTIFICO

Que la presente fotocopia, compuesta de dos fojas útiles sólo por el anverso, incluida la que contiene esta leyenda, concuerda fielmente con su original que obra en los archivos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, y que tuve a la vista al momento de efectuar esta certificación.

Dada en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día tres de enero del año dos mil catorce.

Licenciado Óscar Ocampo Acosta
Director general de asuntos jurídicos del
Órgano de Fiscalización Superior del Estado
Rúbrica.

folio 074

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución relativa al juicio ejecutivo mercantil número 244/2011/I, promovido por Ricardo Pérez Azuara en contra de Enrique Carmona Lobato por cobro de pesos y etc., se sacará a remate en segunda almoneda con rebaja del diez por ciento de la tasación y pública subasta el inmueble consistente en terreno y construcción ubicado en la calle Obrador sin número de la ciudad de Coatepec, Veracruz, con extensión superficial de 326.00m², con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 4.94 metros con calle Irma Rizo; al sur en 5.00 metros con calle Obrador; al oriente en 60.33 metros con resto del mismo predio que se le adjudica a Porfirio Carmona Lobato; al poniente en 60.33 metros con Luz María Castillo, que será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N., valor asignado al inmueble por los peritos designados; que las personas que deseen intervenir como licita-

dores deberán depositar previamente en Hacienda del Estado de esta ciudad, el diez por ciento sobre la tasación. Se señalan las diez horas del día veintinueve de enero del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate. Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., a 10 de diciembre de 2013

La secretaria del juzgado, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en los periódicos *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Municipal, Palacio Municipal, Registro Público de la Propiedad y Hacienda del Estado, todos de esta ciudad.

Enero 15—21—27

23

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil 1735/07-IV el índice de este juzgado, promovido por Laura Angélica Cabrera Antonio apoderado legal de General de Seguros, S.A.B., en contra de María Cecilia Jiménez Cortés, por cobro de pesos, se señalaron las diez horas del día cuatro de febrero del año dos mil catorce para la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado con el número 141, lote número 5 de la calle Circuito San Francisco del fraccionamiento San Francisco de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, inscrito bajo el número 1068, tomo XXII, de la sección I de fecha 16 de abril de 2003 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor pericial fijado. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el diez por ciento de su valor llevándose a efecto en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial.

Para su publicación por tres veces en nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* que se edita en esta ciudad, lugares de mayor circulación y de ubicación del inmueble; se expide el presente a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil trece.

La secretaria Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Ver., licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Enero 15—21—27

24

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución en los autos del expediente número 1167/2011-V, juicio especial hipotecario promovido por licenciado Rodolfo Díaz Silva, apoderado del C. Juan José Marín Ramírez en contra de Porfirio Sánchez Naranjo, en cobro de pesos, se encuentran fijadas las nueve horas con treinta minutos del día doce de febrero del año dos mil catorce, y tendrá lugar en este Juzgado Segundo de Primera Instancia, ubicado en la avenida Zaragoza número 711 planta baja, la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble consistente en el lote de terreno número 12 de la manzana número 64 superficie de 415.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Cuauhtémoc número 2311 de la colonia Ampliación María de la Piedad, Coatzacoalcos, Veracruz, el cual se encuentra inscrito bajo el número 651, sección I de fecha 19 del mes de febrero de 1999, bien inmueble objeto de garantía hipotecaria en el presente juicio, con las medidas y colindancias: Al oeste en 41.50 metros con lote 13; al norte en 10.00 metros con avenida Cuauhtémoc; al este en 41.50 metros con lote 11; y al sur en diez metros con lote 22, y construcción ahí edificada, propiedad que se encuentra a nombre de Porfirio Sánchez Naranjo. Siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos. Haciéndole saber a quienes estén interesados en participar en la subasta, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles.

Se convoca postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario del Istmo* de esta ciudad, éstas deberán publicarse en días naturales, y en la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y estrados de este juzgado, su publicación será en días hábiles.

Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil trece. Doy fe.

El secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Enero 16—27

29

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo del ciudadano juez segundo de primera instancia de Coatzacoalcos Veracruz, dictado dentro del juicio ejecutivo mercantil con número de expediente 1583/1995 promovido actualmente por Aline Monserrat Coli Salas en representación de Diez de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en contra de Moisés Hernández Gamboa, Antelma Gamboa Molina y José Hernández Colorado, fueron señaladas las nueve horas con treinta minutos del día tres de marzo del año dos mil catorce, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda a efectuarse en este juzgado sito en avenida Zaragoza número 711 planta baja, de la colonia Centro de Coatzacoalcos, Veracruz, en que se subastará el lote de terreno urbano número cuatro, con superficie de 250.00 metros cuadrados y casa sobre él construida, de la manzana diecisiete, cuartel XVI, ubicados en la avenida Rafael Castelán, también conocida como calle Tres, del fraccionamiento Primero de Mayo, del municipio de Veracruz, Ver., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte 25.00 metros con lote 2; al sur 25.00 metros con lote 6; al este 10.00 metros con avenida Rafael Castelán; y al oeste 10.00 metros con lote 5, encontrándose inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Veracruz, bajo el número 1333, volumen XX, de la sección primera de fecha catorce de mayo de 1970, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos en autos.

Convóquense postores.

Quienes estén interesados deberán depositar previamente en la institución bancaria HSBC el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, en la cuenta del fondo del Fideicomiso del Consejo de la Judicatura, mediante recibo de depósito que se les otorgue en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en Xalapa; *Diario del Istmo* de Coatzacoalcos, diario de mayor circulación en Veracruz; y respectivamente en la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y de Veracruz, así como en los estrados de este juzgado y del juzgado en turno de la ciudad de Veracruz.

Se expide en Coatzacoalcos, Ver., el día cinco de diciembre del año dos mil trece.

C. secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Enero 21—27—31

74

LICENCIADO LUIS MANUEL RODRÍGUEZ QUIRASCO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 58.—BOCA DEL RÍO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Por instrumento 650 de fecha 23 de diciembre del año 2013, Dolores Naal de Becerra inicia la sucesión intestamentaria a bienes de su madre María Dolores Becerra Naal. Lo doy a conocer dos veces de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz.

Licenciado Luis Manuel Rodríguez Quirasco, notario titular número 58 en Boca del Río, Ver.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

96

LICENCIADO JORGE RODRÍGUEZ BASURTO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 3.—PÁNUCO, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 12,691 de fecha catorce de octubre de dos mil trece, las señoras Francisca Guzmán Pérez y María Guadalupe Pérez Guzmán, solicitan del suscrito la tramitación extrajudicial del juicio sucesorio intestamentario de su finado esposo y padre Régulo Pérez Pérez de conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, lo que hago saber del conocimiento público, para los efectos legales procedentes. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Veracruz, a 6 de enero de 2014

Licenciado Jorge Rodríguez Basurto, notario público número tres y del patrimonio inmueble federal.—Rúbrica.

Publíquese dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Enero 27. Febrero 5

97

LICENCIADO JORGE RODRÍGUEZ BASURTO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 3.—PÁNUCO, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 12,580 de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, los señores Rosalva Leticia e Isidro Samuel de apellidos Méndez Mendo, en sus calidades de descendientes solicitan del suscrito la tramitación extrajudicial del juicio sucesorio intestamentario de su finada madre María del Pilar Mendo León de conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, lo que hago saber del conocimiento público, para los efectos legales procedentes. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Veracruz, a 6 de diciembre de 2013

Licenciado Jorge Rodríguez Basurto, notario público número tres y del patrimonio inmueble federal.—Rúbrica.

Publíquese dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Enero 27. Febrero 5

98

LICENCIADO JORGE RODRÍGUEZ BASURTO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 3.—PÁNUCO, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 12,429 de fecha nueve de julio de dos mil trece, el señor Benito Hernández Liper solicita del suscrito la tramitación extrajudicial del juicio sucesorio intestamentario de su finada esposa Reyna Juárez León, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, lo que hago saber del conocimiento público, para los efectos legales procedentes. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Veracruz, a 6 de enero de 2014

Licenciado Jorge Rodríguez Basurto, notario público número tres y del patrimonio inmueble federal.—Rúbrica.

Publíquese dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Enero 27. Febrero 5

99

LICENCIADO JORGE MIGUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PÁNUCO, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 89, de fecha 3 de octubre del año 2013, los señores Juana, Rosalía y Guadalupe, de apellidos del Ángel Ríos, asimismo, el señor Eugenio del Ángel Ríos por su propio derecho y en representación de sus hermanas Angélica y Martina de apellidos del Ángel Ríos, en su calidad de descendientes solicitan del suscrito, la tramitación extrajudicial del juicio sucesorio intestamentario de su finado padre, el señor Oliverio del Ángel Guerrero y/o Oliverio del Ángel Guerrero de conformidad con lo dispuesto por el artículo 678, del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, lo que hago saber del conocimiento público para todos los efectos legales. Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

Pánuco, Ver., 14 de enero de 2014

Licenciado Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, notario público número seis de la primera demarcación notarial; Pánuco, Veracruz.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

100

LICENCIADO JAVIER EGREMY GRACIA.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—COATZACOALCOS, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 35,510 de fecha 20 de diciembre de 2013, otorgada ante mi fe, se dio inicio al trámite de jurisdicción voluntaria sobre la sucesión testamentaria a bienes del señor José María Manrique y/o José María Manrique Manrique.

Designado como heredero único y universal y albacea definitivo al señor Luis Fernando Manrique Ku.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Liberal del Sur* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., 21 de diciembre de 2013

A t e n t a m e n t e

Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

102

LICENCIADO JAVIER EGREMY GRACIA.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—COATZACOALCOS, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 35,479 de fecha 13 de diciembre de 2013, otorgada ante mi fe, se hizo constar extrajudicialmente la apertura de la sucesión testamentaria a bienes del extinto Luis Rodríguez Gómez, promovido por la ciudadana Delia Luna Leetch y/o Rosa Delia Luna Leetch quien aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios como única y universal heredera, asimismo, aceptó el cargo de albacea, quien procederá a realizar el inventario de los bienes de la herencia.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *el Diario de Minatitlán* de la ciudad de Minatitlán, Ver., por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., 16 de diciembre de 2013

A t e n t a m e n t e

Lic. Javier Egremy Gracia.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

103

LICENCIADO ADOLFO MONTALVO PARROQUÍN
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 44.—TLALIXCOYAN,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Mediante acta 1853 de fecha 24 de diciembre de 2013, se hizo constar la aceptación y reconocimiento de derechos hereditarios, aceptación de herencia, designación de albacea y aceptación del cargo de la sucesión intestamentaria a bienes

del señor Leopoldo Ramón Prieto, en la que Aurora Ramón Martínez aceptó el cargo de albacea y procederá a formular inventario y avalúo.

Publicarse dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y periódico *El Dictamen*.

Piedras Negras, Veracruz, a 13 de enero del año 2014

Licenciado Adolfo Montalvo Parroquín, notario público número cuarenta y cuatro.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

104

LICENCIADO JOAQUÍN TIBURCIO RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de Llave, doy a conocer a la comunidad, que a solicitud de los señores Franz Pérez Cazarín y Arnulfo Pérez Cazarín, se ha iniciado en esta notaría a mi cargo, el procedimiento testamentario extrajudicial de su hermana, la señora Aleja del Carmen Pérez Cazarín.

H. Veracruz, Ver., 19 de noviembre de 2013

El notario público número once, licenciado Joaquín Tiburcio Rodríguez.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

Enero 27. Febrero 5

105

LICENCIADO JOAQUÍN TIBURCIO RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRIMER AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de Llave, doy a conocer a la comunidad, que a solicitud de los señores Carlos Nicanor Cruz Garrido, Enrique Manuel Cruz Rosado, Lorena Concepción Cruz Rosado y Jorge Carlos Cruz Rosa-

do, se ha iniciado en esta notaría a mi cargo, el procedimiento intestamentario extrajudicial de su esposa y madre, la señora Claire Rosado Hernández de Cruz.

H. Veracruz, Ver., 23 de diciembre del año 2013

El notario público número once, licenciado Joaquín Tiburcio Rodríguez.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

Enero 27. Febrero 5

106

LICENCIADO JOAQUÍN TIBURCIO GALICIA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 17.—VERACRUZ, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de Llave, doy a conocer a la comunidad, que a solicitud de los señores Gerardo Antonio Inguanzo Rivas y Fernando José Inguanzo Rivas, se ha iniciado en esta notaría a mi cargo, el procedimiento testamentario extrajudicial de la señora Virginia Rivas Luna.

H. Veracruz, Ver., 17 de diciembre de 2013

El notario público número diecisiete, licenciado Joaquín Tiburcio Galicia.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

Enero 27. Febrero 5

107

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 8 de enero de 2014, los señores Leonila, María Macedonia, Regina, Julia, Juan y Cornelio, todos de apellidos Ramírez Ángeles y Felicitas Ángeles Durán, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial del juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del fi-

nado Aurelio Ramírez Cruz, acreditándome con las partidas de acta de matrimonio y actas de nacimiento, así como la partida de defunción respectiva, el entroncamiento con la de cujus y su deceso en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., enero 8 de 2014

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5 108

LICENCIADO ALEJANDRO RENDÓN BUMAT.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—CARLOS A. CARRILLO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Raymundo Sáenz Gil, Rosa Sáenz Gil, Isabel Sáenz Gil, Carmen Sáenz Gil, y María de Jesús Sáenz Gil, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de Isabel Gil Ramos, lo que hago del conocimiento público.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Alejandro Rendón Bumat, notario número doce de la décimo octava demarcación.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5 109

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PAPANTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 05/2014.

REMEDIOS JUAREZ RUBIO promueve diligencias de cambio de nombre a fin de obtener autorización judicial de que se le autorice usar el nombre de ELVIRA JUAREZ RUBIO, con el cual es ampliamente conocida en sus actos públicos y privados.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, y *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en la ciudad de Papantla, Ver., a los catorce días del mes de enero de dos mil catorce. Doy fe.

El C. secretario de Acuerdos habilitado, licenciado Nemesio Ramírez Bautista.—Rúbrica.

Enero 27—28—29 111

LICENCIADA ARACELY BLANCO POZOS, NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 8 COATEPEC, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Coatepec, Veracruz, quince de enero de dos mil catorce, yo, licenciada Aracely Blanco Pozos, notaria adscrita a la Notaría número Ocho de esta duodécima demarcación notarial, por licencia de su titular el licenciado Carlos Francisco Mora Domínguez, hago constar: Que Guadalupe Tovar Cabrera solicita que la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María Lucía Tovar Cabrera, se tramite ante la fe de la suscrita notaria.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Licenciada Aracely Blanco Pozos, notaria adscrita a la Notaría número Ocho.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5 112

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

FELIPA GONZÁLEZ CANO promueve ante este juzgado bajo el número 770/2013/V, diligencias sobre cambio de su nombre de FELIPA GONZÁLEZ CRUZ por el de FELIPA GONZÁLEZ CANO, con el que es conocida. Publicaciones ordenadas para el caso de oposición.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa*; expido el presente en Jalacingo, Ver., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil trece.

El secretario del juzgado, licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—Rúbrica.

Enero 27—28—29

113

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUAYACOCOTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huayacocotla, Veracruz, radicó civil 127/2013, diligencias jurisdicción voluntaria promueve Viviana Pérez de la Cruz para acreditar posesión sobre fracción del lote 166 ubicado en Loma Alta de Huayacocotla, Veracruz, con superficie de 07-65-62 hectáreas, medidas y colindancias:

Norte en 200.96 metros con Alfonso Soto Hernández; oriente en 440.64 metros con río Potrero Seco; sur en 47.73, 39.98 metros, 67.97 metros, 43.70 metros con extinto Alfonso Soto Hernández; poniente en 62.34 y 28.19 metros con camino a Camarones, en 54.50, 44.40, 21-80 con María Luisa García y en 35.50, 57.00, 9.40, 30.70, 62.00, 74.00, 30.00, 61.40 metros con Antonio Martínez González, y en 45.50 y 58.24 metros con Marcial Gómez Soto.

Publíquese por dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado.

Huayacocotla, Ver., catorce de enero de dos mil catorce. Doy fe.

Secretario habilitado, licenciado Moisés Hernández Gutiérrez.—Rúbrica.

Enero 27—28

114

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUAYACOCOTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huayacocotla, Veracruz, se radicó civil 04/2014, diligencias jurisdicción voluntaria sobre cambio de nombre promueve MÁXIMA

GUTIÉRREZ MORENO por el de MARÍA VICTORIA MÁXIMA GUTIÉRREZ MORENO, con el que es conocida públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Tulancingo, Hidalgo.

Expídase en Huayacocotla, Ver., 14 de enero de dos mil catorce. Doy fe.

Secretario habilitado, C. Moisés Hernández Gutiérrez.—Rúbrica.

Enero 27—28—29

115

LICENCIADO JULIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ GALLARDO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

Por instrumento número 59,730 de fecha 7 de enero del año 2014, los señores Ximena Medina Aguirre, Luis Medina Aguirre, Irma Gabriela Medina Aguirre, Mariana Alejandra Medina Aguirre, Rodrigo Medina Aguirre e Irma del Carmen Aguirre Pérez, radicaron el inicio del procedimiento testamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre de Luis Medina Amador (en lo sucesivo el de cujus); la diligencia de jurisdicción voluntaria de información ad perpétuum de hecho conocido para acreditar el derecho a heredar, aceptando sus derechos hereditarios, en ese mismo acto los señores Ximena Medina Aguirre, Luis Medina Aguirre, Irma Gabriela Medina Aguirre, Mariana Alejandra Medina Aguirre y Rodrigo Medina Aguirre, cedieron sus derechos hereditarios a la señora Irma del Carmen Aguirre Pérez, misma que aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular inventario y avalúo de la sucesión testamentaria a bienes de quien en vida llevara el nombre de Luis Medina Amador.

H. Veracruz, Ver., a 7 de enero del año 2014

Licenciado Julio Alejandro Hernández Gallardo, notario número veintinueve de la decimoséptima demarcación notarial en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.—Rúbrica.

Artículo 675 C.P.C.

Dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Enero 27. Febrero 5

116

LICENCIADO OCTAVIO ESCOBAR PÉREZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 21.—NAOLINCO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 804 volumen 12 de fecha 8 de noviembre del presente año, otorgado en esta notaría a mi cargo, se inició el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del finado, señor Félix Hernández Bautista, denunciada por los señores Apolinar Martínez Juárez, Gabino Ernesto Hernández Martínez, Hilario Jorge Hernández Martínez e Isabel Graciela Hernández Martínez.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 678 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del estado, se solicita se hagan dos publicaciones de diez en diez días en el *Diario de Xalapa* y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Naolinco, Ver., a 12 de noviembre de 2013

Notaría Pública número Veintiuno, licenciado Octavio Escobar Pérez.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5 117

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La profesora María Carmen Esperanza Lacima García, como albacea y como única y universal heredera testamentaria del señor Nabor Chargoy Ahumada, acepta la herencia y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúo. Lo que hago del conocimiento público por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 27 de noviembre de 2013

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5 118

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El señor Vicente Flores Flores, como descendiente del finado Santos Flores solicita mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 22 de noviembre de 2013

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5 119

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento público, bajo el número 797/2013-I, se registraron en este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpetuum promovidas por Francisca Moreno Negrete, para acreditar que por el transcurso del tiempo, ha operado en su favor la prescripción positiva y de simple poseedor se ha convertido en legítima propietaria de la superficie de terreno del lote número 248 A, de la manzana 69, ubicado en la esquina que forman las calles Lázaro Cárdenas del Río y Zaragoza, ubicado en la zona urbana de la localidad de El Súchil, perteneciente a la localidad de Nuevo Morelos de Ortiz Garza, municipio de Jesús Carranza, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 22.00 metros colinda con la calle Lázaro Cárdenas del Río; al sur en 22.00 metros colinda con el lote 257 A, posesión de Enrique Agustín; al este en 44.00 metros colinda con lote 248-B, posesión de Hilda Macedo Aguirre; y al oeste en 44.00 metros colinda con la calle Zaragoza.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Sur*, editase en

esta ciudad; estrados de este juzgado y Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad; así como Juzgado Municipal, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado, todos del municipio de Jesús Carranza, Veracruz; se expide el presente en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a los diecisiete días de septiembre de dos mil trece.

La secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Eloísa Molina Espinosa.—Rúbrica.

Enero 27—28

120

LICENCIADO JUAN CARLOS HERRERA JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—JUAN RODRÍGUEZ
CLARA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura 3161 de fecha 10 de octubre de 2013, ante mí, comparecieron los señores Cliseira, Tomasa, Fidel e Isabel de apellidos Bernal Acevedo, en su carácter de hermanos del finado Donato Lamberto Bernal Acevedo, para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria y proceden a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Los Tuxtlas*; expido el presente en el municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, el día 10 de octubre de 2013.

Licenciado Juan Carlos Herrera Jiménez, notario número doce.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

121

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 973/2013-IV, diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpétuam, promovidas por el ingeniero José Luciano Mezquida Ramírez, para acreditar que por el transcurso del tiempo ha operado a su favor la precripción positiva de una fracción terreno urbano ubicada en Playa Norte, en el camino costero, actualmente ubicada en avenida Paseo de Las

Palmas sin número, fraccionamiento Arcadia, de Tecolutla, Veracruz, con superficie de 2800.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 70.02 metros linda con propiedad particular; al sur en 70.03 metros linda con propiedad particular; al este con 40.02 metros y linda con el Golfo de México, zona federal de por medio; y al oeste en 40.02 y colinda con camino costero, actualmente Paseo de Las Palmas.

Se acompaña certificado de no inscripción.

Para la publicación por dos veces en forma consecutiva en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, estrados de este juzgado y demás lugares públicos de costumbre como son: Juzgado Primero de Primera Instancia, Juzgado Mixto Menor, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal de esta ciudad, todos de esta ciudad; así como en la Presidencia Municipal y juez municipal de Tecolutla, Veracruz.

Se expide el presente a los once días del mes de septiembre de dos mil trece. Doy fe.

La secretaria del juzgado, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Enero 27—28

122

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Doctor Camilo Nava Pasten promueve diligencias número 980/2013-I, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que la ley señala ha prosperado en su favor la prescripción positiva de una fracción de terreno del poblado de Riachuelos, perteneciente al municipio de Tecolutla, Veracruz, con superficie de 2,000.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 100.00 metros con propiedad de Maribel del Valle Cruz; al sur en 100.00 metros con propiedad de Lesbia Leticia Ortiz Pulido; al este en 20.00 metros con el Golfo de México, zona federal de por medio; y al oeste en 20.00 metros con camino costero, actualmente calle sin nombre y sin número.

Lo que se hace del conocimiento del público en general y para publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz,

tabla de avisos de este juzgado, H. Ayuntamiento Constitucional, Juzgado Primero de Primera Instancia, Juzgado Mixto Menor, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad, todos de esta ciudad, Juzgado Municipal y H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolutla, Veracruz; expido el presente en la ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.

La secretaria habilitada del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Diana Suárez Pérez.—Rúbrica.

Enero 27—28

123

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Raúl Nava Mancillas promueve expediente 1564/2013-III, diligencias información testimonial ad-perpétuam, acreditar dominio inmueble, se encuentra ubicado ahora poblado de San Antonio, perteneciente a este municipio de Tuxpan, Veracruz, superficie 5-00-00 hectáreas, que mide y colinda: Al norte con acceso a la playa en 200.00 metros; al sur con propiedad privada en 200.00 metros; al este con Golfo de México, zona federal de por medio en 250.00 metros; y al oeste con camino costero en 250.00 metros, C. juez auto doce de diciembre de dos mil trece, justificar no estar inscrito mandó publicar por dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

Atentamente

Tuxpan, Ver., diciembre /12/2013

Secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia del sexto distrito judicial, licenciado David Hernández Gamboa.—Rúbrica.

Enero 27—28

124

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1014/13-V.

C. Raúl Nava Mancillas promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información testimonial

ad-perpétuam, número 1014/13-V, a fin de acreditar que ha operado en su favor la prescripción positiva, respecto de una fracción de terreno, con superficie de 2400.00 metros cuadrados, ubicado en la Playa Norte, en el camino costero, actualmente en calle sin nombre y sin número en el poblado de Riachuelos, perteneciente al municipio de Tecolutla, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 120.00 metros colinda con propiedad privada; al sur en 120.00 metros colinda con camino a acceso a la playa; al este en 20.00 colinda con el Golfo de México, zona federal de por medio; y al oeste en 20.00 metros colinda con camino costero, actualmente calle sin nombre y sin número.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, tabla de avisos de este juzgado, H. Ayuntamiento Constitucional, Juzgado Primero de Primera Instancia, Juzgado Mixto Menor, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad, todos de esta ciudad y H. Ayuntamiento Constitucional y juez del Juzgado Municipal de Tecolutla, Veracruz.

Dado en la ciudad de Papantla de Olarte, Ver., a los once días del mes de diciembre del año dos mil trece.

La secretaria del juzgado, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Enero 27—28

125

LICENCIADA NOHEMÍ RAMÍREZ FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber: Que el señor Gabriel Tello Flores solicitó mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Edmunda o Raymunda Flores Tequiliquihua, quien fuera madre del solicitante, parentesco que acreditó con la copia certificada de su acta de nacimiento.

Lo anterior consta en el instrumento público número 5,691 otorgado y firmado el 27 de noviembre de 2013 ante mi fe.

Y para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo* de Orizaba, por dos veces de diez en diez días; expido el presente en Orizaba, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 27 de noviembre de 2013.

La titular de la Notaría Pública número Cuatro, de la XV demarcación notarial del estado, licenciada Nohemí Ramírez Fernández.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

127

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 434/2005/II, del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial, juicio ordinario civil, promovido por Hermilo Castro Jiménez en contra de Oswaldo Lara Alba y Rosa H. Hermida M., sobre rescisión del contrato privado de otorgamiento de crédito y otras prestaciones, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de febrero del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia prevista por numeral 414 del Código Procesal Civil en vigor, en la que en pública subasta y primera almoneda se rematará el inmueble consistente en departamento habitacional en condominio, ubicado en callejón del Ejido número setenta y ocho, departamento doce, del módulo B, del edificio en condominio Atlantis, ubicado entre las calles Ejército Nacional y Oaxaca, colonia María C. Rojas de la ciudad de Boca del Río, estado de Veracruz, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al norte en 8.85 metros con lote 67; al sur en 15.60 metros en cinco líneas con departamento 11 y pasillo común; al este en 6.80 metros en tres líneas y estacionamiento uso común; al oeste en 7.30 metros con área recreativa, abajo con departamento diez; arriba con departamento catorce, cajón de estacionamiento cuatro. Superficie de 67.84 metros cuadrados; superficie de estacionamiento 14.40 metros cuadrados y linda: Al norte en 5.30 metros con cajón número 3; al sur en 5.30 metros con cajón número 5; al este en 3.30 metros con calle Ejido; y al oeste en 3.30 metros con departamento número 9. Siendo el valor de dicho inmueble la cantidad de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), según el valor pericial dictaminado en autos, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor, por lo que por medio de edictos convóquense postores por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de mayor circulación en Boca del Río, Veracruz, tablas de avisos de la Presidencia Municipal de Boca del Río, Veracruz, y oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, con excepción del diario de mayor circulación de Boca del Río, Veracruz, en el que podrá realizarse en días naturales y en las demás dependencias deberán publicarse en días hábiles,

de conformidad con el criterio jurisprudencial de rubro edictos para el remate de bienes. Su publicación en los periódicos no es una actuación judicial “(Legislación Procesal Civil del Distrito Federal)”, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 414 del Código de Procedimientos Civiles, en tal virtud, expídanse al actor los edictos necesarios para tales fines. Los licitadores que deseen intervenir en la subasta deberán depositar previamente ante este H. juzgado en un término que no exceda de media hora antes de la audiencia por escrito y con su propuesta, una cantidad al diez por ciento del valor del bien inmueble que se sirve de base para el remate, lo anterior mediante ficha de depósito que les será entregada por la secretaria de este juzgado y que deberá de ser cubierta ante la institución crediticia HSBC, S.A., sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos de manifiesto en la secretaria del juzgado a la vista de los interesados.

Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., diciembre 13 de 2013

Secretario de Acuerdos, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—
Rúbrica.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de mayor circulación de Boca del Río, Veracruz, tablas de avisos de la Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado.

Enero 27. Febrero 6

128

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 42,009, de fecha 21 de diciembre del año 2013, pasada ante la fe del suscrito notario, los señores Salomé Sánchez Carballo, Justino Sánchez Carballo, Cecilia Sánchez Carballo, Santos Sánchez Carballo, Nicolás Sánchez Carballo, Reyna Sánchez Carballo, Mario Sánchez Carballo, Hermelindo Sánchez Carballo, Lidia Sánchez Carballo, Gabino Sánchez Carballo, este último representado por el señor Jesús Sánchez Carballo, como apoderado legal, quien además actúa por propio derecho, denunciaron ante esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número 8, zona Centro de esta ciudad, el inicio de la tramita-

ción extrajudicial de las sucesiones intestamentarias a bienes de los finados Matilde Carballo Rosales, quien falleció en la localidad de Paso de Álamo, municipio de Ixhuatlán de Madeiro, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 13 de julio de 2004 y Samuel Sánchez Rosa, quien falleció en el municipio de Poza Rica de Hidalgo, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 28 de julio de 2006. Exhibiendo los documentos correspondientes para acreditar las defunciones y el carácter de hijos que los unía con los de cujus.

Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 21 de diciembre de 2013

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, titular de la Notaría número Catorce, Xalapa, Ver.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

129

LICENCIADA YENDI ALEJANDRA SAMPIERI DE LA VEQUIA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—COMAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número seiscientos treinta y tres, libro seis, de fecha cuatro del mes de enero del año dos mil trece, pasado ante la fe de la suscrita hago constar: La solicitud de inicio de sucesión intestamentaria a bienes de Villado Rebolledo Alvarado, que otorgan las señoras María Elena Castillo Carmona y Cleotilde Hernández Campos.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, tanto en la *Gaceta Oficial* del estado como en el periódico *El Mundo* de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los trece días de enero del año dos mil catorce.

Licenciada Yendi Alejandra Sampieri de la Vequia, titular de la Notaría número Seis de la décimo tercera demarcación notarial Boca del Monte, Comapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

130

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1829/2009, sucesión intestamentaria a bienes de Artemio Zavaleta Ríos, quien fue originario de Ejutla de Crespo Oaxaca, vecino de esta ciudad, de 83 años de edad, hijo de Alberto Zavaleta y Juana Ríos, fallecido el día dieciséis de enero del año dos mil nueve, esta sucesión fue denunciada por María Victoria Mota Zavaleta, en su carácter de sobrina del autor de la sucesión, por acuerdo de fecha veinte del mes de junio del año en curso, se ordenó la publicación de estos edictos, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que comparezcan ante este juzgado a reclamar en un término de treinta días, contados desde el día siguiente al de la última publicación.

Y para ser publicados por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los treinta y un días de octubre del año dos mil doce.

El secretario de Acuerdos, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinosa.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

132

LICENCIADO JOSÉ CARLOS CAÑAS ACAR.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 6.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 17,813 de fecha 21 de diciembre del año en curso pasado ante la fe del suscrito notario, el señor Juan Castillo Mendoza solicitó la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de quien fuera su madre, la señora Beatriz Mendoza González.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Acayucan, Ver., a 9 de enero de 2014

El notario público número seis, licenciado José Carlos Cañas Acar.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

135

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARTINIANO DÍAZ VALIENTE promueve cambio de nombre por MARTÍN DÍAZ VALIENTE, quedando registrado bajo el expediente número 1444/13, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 11 de diciembre de 2013

Secretaria habilitada del Juzgado Segundo Menor, licenciada Edith Córdoba Tlaxcalteco.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Enero 27—28—29

137

LICENCIADO LUIS RAMÓN SALMERÓN SANDOVAL
NOTARÍA PÚBLICA NO. 20.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Por escritura 19446 fecha 10 de enero de 2014, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de doña Gloria Matilde Acevedo Rodríguez en la que doña Glorimar Jaime Acevedo y doña Guadalupe Jaime Acevedo y doña Jessica Esther Acevedo Rodríguez, aceptaron la herencia y la última de ellas el cargo de albacea y procede a la formación del inventario de los bienes de la sucesión.

Para publicarse dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* con un intervalo de 10 días entre cada publicación.

H. Veracruz, Ver., 13 de enero 2014

A t e n t a m e n t e

Licenciado Luis Ramón Salmerón Sandoval, notario público número 20.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

139

LICENCIADA REBECA DE LA MAZA LARA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 7.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Ante mí, comparecen los señores Avelino Hernández García y Modesta García Márquez en su carácter de albacea única y universal heredera, respectivamente, de los bienes de la sucesión testamentaria del señor Eulogio Hernández Hernández, a solicitar se dé inicio a la sucesión testamentaria. Lo anterior en cumplimiento al artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de los Tuxtlas* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Rebeca de la Maza Lara, titular de la Notaría Pública número Siete.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

140

LICENCIADO LUIS RAMÓN SALMERÓN SANDOVAL
NOTARÍA PÚBLICA NO. 20.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura 19223 fecha 25 de octubre de 2013, ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de doña Julia Ambrosio Vergara en la cual compareció don Rogelio Lagos Berthely en calidad de cónyuge supérstite y doña María Luisa Lagos Ambrosio, doña Lucía Lagos Ambrosio y don Rogelio Lagos Ambrosio, en su carácter de herederos, quienes me so-

licitaron la tramitación extrajudicial de dicha sucesión, acreditando el parentesco con las actas correspondientes del Registro Civil.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen*.

H. Veracruz, Ver., 13 de noviembre 2013

A t e n t a m e n t e

Licenciado Luis Ramón Salmerón Sandoval, notario público número veinte.—Rúbrica.

Enero 27. Febrero 5

141

UNIAUTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**SEGUNDA CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

En estricto apego a lo dispuesto por el artículo noveno fracciones I inciso b), II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de los estatutos sociales de la sociedad **Uniauto de México, S.A. de C.V.**, así como a lo previsto por los artículos 182, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este medio se convoca a todos los accionistas de dicha persona moral, a una asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá

verificativo el día 21 de febrero de 2014 a las 13 horas en segunda convocatoria en la ciudad de Veracruz, en el hotel Howard Johnson salón Mirador, ubicado en boulevard Ávila Camacho 1263, esquina Iturbide, Veracruz, Veracruz, al tenor del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del balance final de liquidación realizado por los liquidadores de la misma.

II. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del haber social.

III. Nombramiento de delegado especial de la Asamblea para que acuda ante fedatario público a elevar a instrumento público los acuerdos tomados en la misma.

El acreditamiento como socio se hará en términos de lo previsto en los estatutos sociales, pudiendo concurrir por conducto de mandatario en términos de lo dispuesto por el diverso vigésima sexta de los estatutos sociales y el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A t e n t a m e n t e

Alejandro Haddad Aguilar, administrador único Uniauto de México, S.A. de C.V.—Rúbrica

Enero 27

007-E

A V I S O

La redacción de los documentos publicados en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad de los solicitantes.

A t e n t a m e n t e

La Dirección

CONSULTORÍA Y EVENTOS ESPECIALES DEL SURESTE S.C.
BALANCE GENERAL AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2013
R.F.C. CEE050516AK1
DOM. CARMEN SERDÁN 498
Veracruz, Ver

ACTIVO CIRCULANTE		
CAJA	22,438.94	
BANCOS	1,204.46	
IVA ACREDITABLE	<u>2,644.36</u>	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>26,287.76</u>	
		PASIVO CIRCULANTE
		ACREEDORES DIVERSOS
		IMPUESTOS POR PAGAR
		IVA TRASLADADO (PENDIENTE DE COBRO)
		<u>0.70</u>
		TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO
		<u>126,662.88</u>
		CAPITAL SOCIAL
		CAPITAL
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2006
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2007
		PERDIDA 2008
		PERDIDA EJERCICIO 2009
		PERDIDA EJERCICIO 2010
		RESULTADO DEL EJERCICIO 11
		<u>-100,375.12</u>
		TOTAL CAPITAL SOCIAL
		<u>26,287.76</u>
TOTAL ACTIVO	<u>26,287.76</u>	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL
		<u>26,287.76</u>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOMOS LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

Leonor Chapol Yépez
 Contralor General
 Ced. Prof. 2818838
 Rúbrica.

Alfredo Cotardo Garcia
 Representante legal
 Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 34 fracción III y 49 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 8 fracciones II y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; y

CONSIDERANDO

I. Que la reciente reforma hacendaria aprobada por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2014 establece la obligación de los Estados y Municipios de expedir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) como comprobante electrónico que entrega el patrón al trabajador que percibe ingresos por sueldos y salarios como Recibo de Nómina;

II. Que de conformidad con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se establece la obligación de las personas físicas o morales, Gobierno Federal, Estados y Municipios que tengan trabajadores a los que le pague sueldos y salarios de expedir comprobantes fiscales por las actividades que realicen o por las retenciones de contribuciones que efectúen, mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Sistema de Administración Tributaria (SAT) o Proveedor Autorizado de Certificación (PAC);

III. Que de conformidad con los artículos 86 fracción V y 99 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se establece la obligación de retener y enterar los impuestos a cargo de terceros o recabar de éstos copia de los documentos en que conste el pago de dichos impuestos: Expedir y entregar comprobantes fiscales;

IV. Que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 establece para garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, adecuar la normatividad de la gestión administrativa de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo en materia de recursos humanos;

V. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para establecer normas,

lineamientos y políticas en materia de administración, remuneraciones y control administrativo de los recursos humanos de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo;

VI. Que de conformidad con el artículo 48 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2014 y artículos 16 y 17 del Programa de Consolidación de los Servicios Personales, corresponde a la Secretaría de Finanzas y Planeación el pago de las nóminas directamente a los trabajadores, a través de transferencias electrónicas, por cuenta y orden de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo con cargo a su presupuesto autorizado, sin perjuicio de las atribuciones que les confiere el Código Financiero para el Estado de Veracruz, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los respectivos reglamentos interiores y decretos de creación, y la normatividad en la materia;

VII. Que el artículo 49 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2014 establece que la Secretaría continuará con las acciones tendientes a modernizar el sistema de administración de los recursos con el propósito de optimizar y uniformar el control presupuestal de los servicios personales y el manejo de las nóminas, de conformidad con el Programa de Consolidación de los Servicios Personales de las Dependencias y Entidades.

He tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto por el que se faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para realizar el proceso del sellado digital y timbrado de todos los pagos por servicios personales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Artículo primero. Se faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para realizar el proceso del sellado digital de todos los pagos por servicios personales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como el envío de los archivos electrónicos para que sean timbrados por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) o Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) que ésta determine.

Artículo segundo. Se establece la obligación a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de proporcionar periódicamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación, la información necesaria para realizar el timbrado correspondiente, de conformidad con el calendario que ésta emita.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Segundo. La Secretaría de Finanzas y Planeación emitirá los lineamientos generales y específicos para dar cumplimiento a la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a más tardar dentro de 45 días naturales a partir de la publicación del presente Decreto.

Tercero. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal realizarán las adecuaciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

Cuarto. Los casos no previstos en el presente ordenamiento, serán resueltos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Quinto. El presente Decreto no contraviene ninguna disposición respecto del ejercicio y control del gasto público estatal en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la normatividad aplicable en la materia.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., a los veintidós días del mes de enero del año dos mil catorce. Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sufragio efectivo. No reelección

Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 098

A V I S O

La redacción de los documentos publicados
en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad
de los solicitantes.

A t e n t a m e n t e

La Dirección

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos,
local B-5, segundo piso), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.49
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.69
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 500.88
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 154.00
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 146.67
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 366.68
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 440.01
D) Número Extraordinario.	4	\$ 293.34
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 41.80
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,100.03
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,466.71
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 586.68
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 806.69
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 110.00

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 63.77 M.N.

<p>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA Directora de la Gaceta Oficial: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</p>
